

Núm. 257

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de octubre de 2010

Sec. II.A. Pág. 89614

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 2 de octubre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de junio de 2010.

Por Resolución de 25 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del titulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 2 de octubre de 2010.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe/a Unidad de Apoyo y Programas Horizontales de la Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe. Nivel: 29. Complemento específico: 19.626.88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Alejandro Suintila Fernández-Mazarambroz de Arespacochaga. Cuerpo: C. Carrera Diplomática. NRP: 0520777457 A0001.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X